

66/MGR

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2024, del Director Provincial de Educación de Burgos, de publicación de las plazas que pueden ser adjudicadas para cursar en 2024-2025 en escuelas infantiles y otros centros que impartan enseñanzas de primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2024-2025.

Los ajustes necesarios para el adecuado desarrollo del proceso de admisión, hacen preciso modificaciones en el número de plazas vacantes ofertadas mediante Resolución de fecha 8 de marzo de 2024 y modificada mediante Resolución el 15 de marzo de 2024, (apartado 5 de la Resolución de 15 de marzo de 2024, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta el proceso de admisión del alumnado a escuelas infantiles y otros centros que impartan enseñanzas de primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2024-2025).

RESUELVE

Las plazas vacantes en cada centro docente para el curso 2024-2025, según figuran en el Anexo I.

Esta Resolución y el anexo citado se publican en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial y en su página web: <http://www.educa.jcyl.es> , con esta misma fecha.

Las plazas escolares en las nuevas unidades de primer ciclo de educación infantil en centros de titularidad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León están enmarcadas en el proyecto financiado por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia -Next Generation EU, instrumento financiero de la inversión C21.I01 "Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada, ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, cuya Resolución pondrá fin a la vía administrativa, en el plazo de un mes, contados desde el siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 6 del artículo 10 de la *ORDEN EDU/95/2022, de 14 de febrero*.

Burgos, 24 de mayo de 2024
EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: José Antonio Antón Quirce

